



Asamblea General

Distr. general
17 de septiembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 121 del programa provisional*

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a las secciones 3, 17, 18, 20, 21, 27, 28C, 28D, 28E, 28F, 28G, 33 y 35 en relación con la gestión de la continuidad de las actividades

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 2 de la sección VII de la resolución 62/238 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que, en su sexagésimo tercer período de sesiones, le presentara un informe amplio sobre la continuidad de las actividades, incluso en caso de que se produjera una pandemia, que fuera complementario y compatible con la reforma más amplia de la planificación de los recursos institucionales y la tecnología de la información y las comunicaciones, y que incluyera información sobre el estado de aplicación de las medidas adoptadas al respecto.

Las Naciones Unidas se enfrentan a nuevos riesgos que no existían hace un decenio. Su tamaño y su grado de complejidad hacen que la Organización sea muy vulnerable a posibles perturbaciones graves de la realización de sus actividades fundamentales en los diversos lugares en que éstas se llevan a cabo. Si no se adoptan medidas para enfrentarse a esos riesgos, las actividades de la Organización y los beneficiarios de éstas podrían sufrir graves consecuencias. Por consiguiente, es imprescindible que la Organización esté preparada en todo momento para mantener la continuidad de sus actividades fundamentales, incluso cuando tenga que enfrentarse a incidentes o interrupciones importantes.

* A/63/150 y Corr.1.



En el presente informe se propone la puesta en práctica de la gestión de la continuidad de las actividades en todas las oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluido en las oficinas situadas fuera de la Sede y en las comisiones regionales. En el informe también se expone la relación que esta cuestión tiene con las iniciativas de reforma en curso, en particular el marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y la estrategia de la información y las comunicaciones para la Secretaría de las Naciones Unidas.

Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General se exponen en el capítulo X del informe.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Antecedentes	4
III. Gestión de la continuidad de las actividades	6
IV. Relación con las iniciativas de reforma en curso	14
V. Progresos logrados hasta ahora	18
VI. Calendario de aplicación de la gestión de la continuidad de las actividades	24
VII. Beneficios para la Organización	25
VIII. Recursos necesarios	25
IX. Conclusiones y recomendaciones	27
X. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General	28
Anexos	
I. Mandato del Equipo Directivo para políticas de emergencia	29
II. Mandato del Grupo de operaciones para la crisis	31
III. Organigrama propuesto	33
IV. Organigrama y distribución de puestos propuesta para la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades	34

I. Introducción

1. La aparición de una cepa virulenta de la gripe aviar denominada A(H5N1) puso al mundo en estado de alerta ante una nueva pandemia de gripe humana e hizo que las Naciones Unidas adoptaran medidas de preparación frente a ella. En septiembre de 2005 se nombró a un Coordinador Superior del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe Aviar y Humana, a quien se encomendó la tarea de desarrollar y aplicar una amplia estrategia unificada para el sistema de las Naciones Unidas a escala mundial sobre prevención, preparación y respuesta en casos de pandemia, y de intensificar las medidas para luchar contra la gripe aviar.

2. Durante los primeros meses de 2006, a fin de asegurar la preparación de la Secretaría y de los fondos, programas y oficinas de enlace en Nueva York, se estableció la Oficina del Coordinador Superior del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe Aviar y Humana para Nueva York. Habida cuenta de las características del posible impacto de una pandemia (incidencia pertinaz, duración prolongada, repercusiones en la sociedad y absentismo del personal) la Organización reconoció la necesidad de preservar la continuidad de las actividades, por lo que en virtud de una decisión adoptada en el primer trimestre de 2007 por el Equipo Directivo para políticas de emergencia se estableció una pequeña Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades. Esa Dependencia está integrada en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión y se encargará de asegurar la viabilidad de los planes de continuidad de las actividades de la Secretaría de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales en caso de que se produzca una pandemia u otras situaciones de emergencia, así como de coordinar los planes de continuidad de las actividades con las organizaciones de las Naciones Unidas que tienen su sede en Nueva York.

3. La financiación para las actividades iniciales se obtuvo mediante el ejercicio de las facultades discrecionales otorgadas al Secretario General en la resolución 60/283 de la Asamblea General, con posterioridad a lo cual se presentó a la Asamblea un informe (A/62/328) en que se indicaban las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a la sección 17, Desarrollo económico y social en África; la sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe; la sección 21, Desarrollo económico y social en Asia occidental; la sección 27, Información pública; la sección 28C, Oficina de Gestión de Recursos Humanos; la sección 28E, Administración, Ginebra; la sección 28F, Administración, Viena; y la sección 28G, Administración, Nairobi, destinadas a asegurar la preparación institucional y la continuidad de las actividades en la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales en caso de crisis prolongada de pandemia de gripe humana.

4. Habiendo examinado el informe del Secretario General (A/62/328), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto observó en su informe (A/62/7/Add.2) que la Secretaría estaba llevando a cabo varias iniciativas en sectores conexos y que se debería hacer un examen amplio de las necesidades de continuidad de las actividades a fin de poder abarcar todos los ámbitos, incluidos los relacionados con la pandemia de gripe humana, así como los relacionados con la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre en la esfera de la tecnología de la información que se describen en el informe del Secretario General sobre la cuestión (A/62/477).

5. La Asamblea General, habiendo examinado las propuestas hechas por el Secretario General y el informe al respecto de la Comisión Consultiva, tomó nota del informe del Secretario General y pidió a éste que, en su sexagésimo tercer período de sesiones, le presentará un informe amplio sobre la continuidad de las actividades, incluido en caso de que se produjera una pandemia de gripe humana, que fuera complementario y compatible con la reforma más amplia de la planificación de los recursos institucionales y la tecnología de la información y las comunicaciones.

II. Antecedentes

6. Muchas vidas dependen de la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir sus mandatos de modo eficaz. La interrupción de las operaciones puede tener consecuencias graves sobre las actividades de la Organización y sobre las personas que se benefician de ellas. Por consiguiente, es imprescindible que la Organización esté preparada para continuar sus actividades fundamentales en todo momento, incluso cuando deba enfrentarse a incidentes o interrupciones críticos que puedan producirse como resultado de acontecimientos accidentales, actos intencionales o fenómenos naturales como: a) ataques terroristas; b) desastres repentinos (por ejemplo, inundaciones, terremotos, huracanes); c) incendios; d) interrupciones del suministro de energía eléctrica; e) conflictos armados o disturbios; f) perturbaciones organizadas o deliberadas; g) averías de los sistemas o equipos; y h) errores humanos.

7. El carácter de los riesgos con que se enfrentan las Naciones Unidas ha cambiado durante el decenio pasado debido en parte a los cambios climáticos, la globalización, el orden geopolítico presente y la creciente dependencia en sistemas de gran intensidad de tecnología. Las emergencias recientes de carácter localizado, como desastres repentinos, averías tecnológicas e incidentes militares o de raíz terrorista, han aumentado la necesidad de reforzar los programas de gestión de la continuidad de las actividades más allá de los actuales planes de gestión de crisis y actividades en casos de desastres. En el momento actual es imprescindible no sólo que las operaciones fundamentales de la Organización puedan continuar cuando se produce un acontecimiento grave, sino que los riesgos mismos, y las pérdidas potenciales, puedan ser reducidos al mínimo incorporando a la estrategia de la Organización las prácticas de gestión del riesgo institucional.

8. Por lo que al riesgo se refiere, la sociedad contemporánea se enfrenta a condiciones que pueden calificarse de excepcionales, como la amenaza de las redes transnacionales de grupos terroristas que tienen un alcance mundial y hacen causa común para presentar una amenaza universal y pueden incluso hacer que las naciones más poderosas se sientan vulnerables. Como se indica en el informe de junio de 2008 del Grupo Independiente sobre la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas en todo el mundo relativo al avance hacia una cultura de seguridad y rendición de cuentas, la amenaza explícita de los grupos terroristas a las Naciones Unidas representa un cambio fundamental en las amenazas con que se enfrenta la Organización en el momento actual y con las que deberá seguir enfrentándose en un futuro próximo (párr. 60). Los atentados realizados el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América y los atentados llevados a cabo contra locales de las Naciones Unidas en el Iraq en 2003 y en Argelia en 2007

ponen de relieve la necesidad de modificar el modo en que las Naciones Unidas conciben los riesgos con que se enfrentan de interrupción de sus actividades.

9. Tanto esos como otros riesgos conforman un perfil de riesgo que representa un peligro constante que tiene unas repercusiones financieras, además de unas repercusiones estratégicas y operacionales. El carácter diverso de las amenazas con que se enfrenta la Organización hace necesario adoptar un criterio aplicable a riesgos múltiples en la gestión de la continuidad de las actividades.

10. La gestión de la continuidad de las actividades es una práctica operacional importante y debe constituir uno de los elementos de apoyo del cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas, asegurando asimismo la salud y la seguridad de su personal. Esa gestión es fundamental para reducir los riesgos para la Organización y la pérdida de su reputación en los casos de interrupción de las actividades.

11. Sobre la base del proceso de preparación para casos de pandemia y de las funciones fundamentales para la realización de la misión de la Organización establecidos por el Grupo de operaciones para la crisis, la Secretaría de las Naciones Unidas decidió que las siguientes funciones institucionales fundamentales deben ser mantenidas en todo momento:

- Proteger el personal y los activos físicos
- Asegurar la labor del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General
- Asegurar la labor del Secretario General
- Adoptar decisiones operacionales y políticas (por ejemplo, respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz y humanitarias)
- Asegurar las comunicaciones internas y externas (con otras organizaciones y con los gobiernos)
- Asegurar la realización de las transacciones financieras importantes

12. El presente informe abarca todas las oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidas las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales, así como por cualesquiera situaciones que puedan afectar a la Organización y que puedan provocar una interrupción de las actividades debido a:

- Pérdida de personal
- Interrupción de sistemas críticos para la misión
- Denegación de acceso a los locales o pérdida de locales
- Pérdida de documentación fundamental
- Pérdida de servicios de proveedores

13. Los departamentos que gestionan grandes operaciones sobre el terreno y tienen una presencia internacional, a saber el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, necesitan adoptar las disposiciones institucionales necesarias para asegurar que la estrategia general de gestión de la continuidad de las actividades de la Organización se aplique en todos los lugares de destino.

14. La Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades dirigirá la labor de mantenimiento de la continuidad de las actividades, proporcionará orientación al respecto y asegurará la coherencia interna y la coordinación entre las diversas dependencias orgánicas. Se establecerá y promoverá una metodología de planificación uniforme para toda la Secretaría, en estrecha cooperación con los fondos y programas con sede en Nueva York y con las oficinas fuera de la Sede.

III. Gestión de la continuidad de las actividades

A. Definición de la gestión de la continuidad de las actividades

15. La gestión de la continuidad de las actividades puede definirse como un proceso de gestión holístico que permite determinar cuáles son las amenazas potenciales para una organización. Sirve de apoyo a las facultades de recuperación y al establecimiento de una capacidad para dar una respuesta efectiva que salvaguarde los intereses de los principales interesados, su reputación y buen nombre y sus actividades creadoras de valor¹. En breve, la gestión de la continuidad de las actividades es un proceso de gestión que refuerza la capacidad de una organización para enfrentarse a los riesgos y mantener en un nivel mínimo convenido la continuidad de los procesos operacionales fundamentales cuando se producen acontecimientos perturbadores. Los acontecimientos perturbadores pueden tener efectos catastróficos y sus orígenes son múltiples. Pueden ser acontecimientos naturales, tecnológicos, industriales o de las infraestructuras públicas, y acontecimientos civiles y políticos.

B. Conveniencia de aplicar la gestión de la continuidad de las actividades

16. Las Naciones Unidas, con sus amplios mandatos, tienen la responsabilidad de continuar prestando servicios esenciales. Sin embargo, la Organización se enfrenta de modo constante al riesgo de perturbaciones debidas a fallos de los sistemas de la tecnología de la información, peligros naturales, conflictos civiles y otras amenazas. La aplicación de la gestión de la continuidad de las actividades permite asegurar que las repercusiones sobre la Organización de esos acontecimientos perturbadores sean mínimas y que ésta se recupere más fácilmente de una posible interrupción de sus actividades. También permite asegurar que las actividades de continuidad de las actividades se lleven a cabo en la Organización de modo planificado y sistemático. La gestión de la continuidad de las actividades establece un marco general dentro del cual se puede hacer uso de la capacidad de continuidad operacional que tiene la Organización. En particular, la gestión de la continuidad de las actividades ayudará a la Organización a:

- a) Mantener y recuperar los procesos operacionales fundamentales con posterioridad a un acontecimiento perturbador;
- b) Reducir al mínimo las repercusiones de los acontecimientos perturbadores en las actividades cotidianas;

¹ Véase BS25999-1, British Standards Institution, “Código de práctica de la gestión de la continuidad de las actividades”.

c) Proteger la reputación de la Organización mediante la continuidad de los servicios que se espera que proporcione en todas las circunstancias.

17. En resumen, la gestión de la continuidad de las actividades establece cuáles son las funciones institucionales básicas de las que depende una organización para su funcionamiento y determina cómo pueden mantenerse esas funciones. La gestión de la continuidad de las actividades permite a una organización planificar y poner en práctica actividades de mitigación de los efectos necesarias para proteger el personal, los locales, la tecnología, la documentación fundamental y la reputación de una organización antes de que se produzcan acontecimientos perturbadores graves.

C. Evolución de la gestión de la continuidad de las actividades en el plano mundial

18. En el decenio de 1980, los departamentos de tecnología de la información de las empresas del sector privado comenzaron a establecer planes para la recuperación en casos de desastre. El objetivo principal de esos planes era la recuperación y el restablecimiento de las bases de datos fundamentales en caso de producirse acontecimientos perturbadores. Durante el decenio de 1990, varios casos de actos terroristas, como el atentado de Bishopsgate en Londres (1993) y el ataque con gas sarín en el metro de Tokio (1995), empujaron al sector privado a ocuparse más a fondo de la preparación para casos de desastre. Esos acontecimientos pusieron de manifiesto que la posible pérdida de datos constituía solamente una parte del riesgo con que había que enfrentarse. Las empresas tenían que prepararse ante una posible pérdida de personal, de locales de oficinas y de ingresos. La gestión de la continuidad de las actividades pasó de ocuparse, como disciplina, de los planes de recuperación en casos de desastre a ocuparse también de la continuidad de las funciones operacionales fundamentales.

1. La gestión de la continuidad de las actividades en el sector privado actual

19. Durante los últimos años, importantes acontecimientos perturbadores, como el atentado terrorista perpetrado el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América y los atentados con bombas realizados el 7 de julio de 2005 en Londres, así como las condiciones climatológicas cada vez más extremas, han puesto de relieve la importancia cada vez mayor de la gestión de la continuidad de las actividades y de una planificación más rigurosa y sólida en el sector privado para enfrentarse a problemas de amplitud geográfica cada vez mayor y de duración más prolongada que los que se habían producido anteriormente. En su respuesta a una encuesta reciente (enero de 2008), el 47% de los directores de empresa señalaron que sus organizaciones contaban con un plan concreto de continuidad de las actividades. La utilización de planes de continuidad de las actividades, sin embargo, parecía variar ampliamente de unos sectores económicos a otros: mientras que el 89% de los directivos del sector de finanzas y seguros y el 83% de los del sector de agua, gas y electricidad afirmaron que sus empresas disponían de planes de continuidad de las actividades, únicamente el 43% de los directivos del sector de los servicios y el 33% del sector de la tecnología de la información indicaron que sus empresas disponían

de ellos². Además del aumento de la necesidad de una gestión de la continuidad de las actividades debido al cambio climático, la decisión de llevar a cabo ese tipo de gestión también se ha hecho imprescindible para las empresas privadas debido a la legislación nacional, los requisitos impuestos por las aseguradoras o la amenaza de querellas presentadas por terceros, lo que ha empujado a los directivos a los que incumbe directamente esa responsabilidad a adoptar medidas al respecto. Las empresas del sector privado adoptan por lo general normas en materia de continuidad de las actividades como ISO 27002³ y BS25999⁴ cuando establecen una gestión de la continuidad de las actividades. Sobre la base de esas normas, las empresas aspiran a mantener constantemente su capacidad de recuperar y reanudar de modo oportuno funciones operativas fundamentales, y comprueban periódicamente sus programas de gestión de la continuidad de las actividades. Otras prácticas del sector privado incluyen la integración de planes de continuidad de las actividades en todas las decisiones empresariales, la inclusión de las responsabilidades de gestión de la continuidad de las actividades en las evaluaciones del personal, la creación de un equipo de gestión de la continuidad de las actividades y la realización de auditorías y comprobaciones periódicas del plan de continuidad de las actividades. Las empresas privadas se muestran de acuerdo actualmente en que se pueden obtener muchos beneficios de aplicar la gestión de la continuidad de las actividades, como son lograr un conocimiento profundo de la organización, gestionar las perturbaciones de las actividades cuando se producen y mejorar la reputación de la empresa como entidad competente y bien administrada y su ventaja competitiva en la etapa posterior a un incidente.

2. La gestión de la continuidad de las actividades en el sector público

20. Motivados también por las situaciones de crisis mencionadas anteriormente, diversos gobiernos en todo el mundo han establecido políticas nacionales amplias de continuidad de las actividades (también denominada en el sector público “continuidad de las operaciones”) con objeto de asegurar la continuidad de la realización de las funciones nacionales fundamentales en cualesquiera condiciones, proporcionar liderazgo y promover la confianza de la población. Aunque el sector privado y el público tienen diferentes objetivos y funciones, la continuidad de las actividades ha demostrado en numerosas ocasiones ser un objetivo necesario, independientemente del tamaño o la misión de la organización. Por ese motivo, la gestión de la continuidad de las actividades debe ser aplicada por todo tipo de organizaciones. Diversos países de Asia, Europa, América del Norte y otros lugares han adoptado estrategias y políticas de gestión de la continuidad de las actividades, han elaborado normas al respecto y han establecido la obligatoriedad de aplicar esa gestión en todas las dependencias orgánicas de los departamentos y organismos del sector público. En algunos casos, la amenaza de la pandemia de la gripe que se hizo patente en 2005 ha empujado aun más a adoptar esas medidas. Las organizaciones públicas también se han convertido en defensoras y promotoras de la gestión de la

² Business Continuity Management 2008, Civil Contingencies Secretariat, Oficina del Gabinete del Reino Unido.

³ El código de la Organización Internacional de Normalización ISO 27002 es un código sobre la práctica en materia de seguridad de la información cuyo título oficial es “Information technology – security techniques – Code of practice for information security management”. En él se indican detalladamente los controles de seguridad que pueden aplicarse para hacer segura la información y los activos conexos.

⁴ Véase la nota 1.

continuidad de las actividades alentando a las entidades del sector público y del sector privado a aplicar ese tipo de gestión como estrategia para lograr sociedades con mayor capacidad de recuperación.

D. Elementos de la gestión de la continuidad de las actividades

21. Los elementos centrales de la gestión del riesgo son la gestión de los incidentes, incluida la respuesta inmediata a las crisis, la continuidad de las actividades y la recuperación en casos de desastre. La continuidad de las actividades se expone detalladamente en los planes de continuidad adaptados a las necesidades de una organización. La gestión de la continuidad de las actividades abarca cinco etapas principales:

1. Iniciación del proyecto y establecimiento de políticas;
2. Evaluación del riesgo;
3. Análisis de las repercusiones en las actividades;
4. Elaboración de estrategias de mitigación;
5. Aplicación, comprobación y mantenimiento del plan.

Etapas 1

22. Al adoptar una iniciativa de gestión de la continuidad de las actividades, la primera medida que debe tomar una organización es concertar una política relativa a esa gestión y recabar de los directivos superiores su apoyo a ese proyecto. A fin de lograr que los directivos superiores apoyen el proyecto se deberá elaborar y aprobar una declaración de principios que deberá describir el alcance, los motivos y los objetivos de la gestión de la continuidad de las actividades en la organización, así como las actividades que se llevarán a cabo para aplicarla.

Etapas 2

23. Una vez que una organización ha aprobado una política de gestión de la continuidad de las actividades, el siguiente paso consiste en realizar una evaluación de los riesgos para la continuidad de las actividades. En el contexto de la gestión de la continuidad de las actividades, una evaluación de los riesgos de carácter natural, político, social y tecnológico permitirá determinar la diversidad de riesgos existentes en el lugar de realización de las actividades que podrían provocar una interrupción de éstas, así como evaluar la probabilidad de que esa interrupción se produzca y las repercusiones que esto tendría. Mediante esa evaluación de los riesgos, una organización podrá establecer prioridades respecto de las actividades de mitigación de riesgos y concentrar sus recursos en los sectores adecuados teniendo presente el mandato de la organización. La evaluación de los riesgos para la continuidad de las actividades se llevaría a cabo en el marco más amplio de la gestión del riesgo institucional y mediante un proceso consultivo en que se tendrían en cuenta las evaluaciones de riesgos realizadas en otros sectores de la Secretaría, como la seguridad o la tecnología de la información. También se podrían realizar otras evaluaciones de riesgos destinadas a colmar cualesquiera lagunas relativas al alcance u otros elementos. Los riesgos conexos se dividen según categorías y grados

sobre la base de su probabilidad y repercusiones, siguiendo las prácticas del marco para la gestión del riesgo institucional de la organización.

Etapas 3

24. Un análisis de los efectos en las actividades permite determinar la urgencia de cada proceso operacional evaluando los efectos a largo plazo de una interrupción, mediante la utilización de varios indicadores de efectos. El objetivo de ese análisis es establecer cuáles son los procesos operacionales en los que las interrupciones podrían tener repercusiones costosas, e incluso perjudiciales, para la organización y a los que, por consiguiente, se daría una prioridad elevada una vez que se conozcan los riesgos existentes. Un análisis exhaustivo de los efectos en las actividades sólo se llevará a cabo en los departamentos de la organización que realicen más operaciones, como los de finanzas, recursos humanos, instalaciones y compras. Otros sectores de la organización también deberán determinar cuáles son sus procesos operacionales fundamentales, aunque no tendrán que establecer respecto de ellos indicadores detallados de los efectos tangibles e intangibles.

Etapas 4

25. Una vez identificados los procesos operacionales fundamentales que es imprescindible recuperar en caso de producirse un acontecimiento perturbador, una organización debe considerar la adopción de estrategias apropiadas para el mantenimiento de esos procesos fundamentales. A la hora de decidir cuáles son las estrategias más apropiadas, deberán tenerse en cuenta factores como el lapso máximo tolerable de interrupción del proceso fundamental y los costos de aplicación de esas estrategias. En general, hay cuatro estrategias de mitigación principales: operaciones sustitutivas (es decir, la aplicación de métodos manuales o la utilización de sistemas alternativos), el traslado o la transferencia de los procesos operacionales, el teletrabajo y la creación de un lugar de trabajo alternativo. Las estrategias de mitigación pueden ser diferentes según el tipo de riesgos existentes.

Etapas 5

26. Esta última etapa del proceso de gestión de la continuidad de las actividades se centra en el desarrollo y la aplicación de planes de gestión de la continuidad de las actividades adecuados a fin de asegurar que los procesos operacionales fundamentales puedan proseguir en caso de una interrupción y que los administradores superiores y los funcionarios estén suficientemente preparados y capacitados para enfrentarse a los diferentes riesgos para la organización. Es necesario proporcionar capacitación a los funcionarios encargados de aplicar la gestión de la continuidad de las actividades, a los encargados de adoptar medidas en caso de interrupción y a los funcionarios que se verán afectados por la adopción del plan de gestión correspondiente. Aunque esa capacitación puede proporcionarse de modos diferentes, los funcionarios encargados de aplicar la gestión de la continuidad de las actividades pueden necesitar una formación muy amplia, mientras que los funcionarios que no tengan responsabilidades directas al respecto pueden requerir simplemente un conocimiento básico del plan de gestión. Las actividades de capacitación asegurarán que los funcionarios estén suficientemente preparados ante acontecimientos que pueden constituir una experiencia difícil y también permitirán que asuman un compromiso y adquieran una convicción respecto de la importante función que pueden desempeñar en el mantenimiento de las

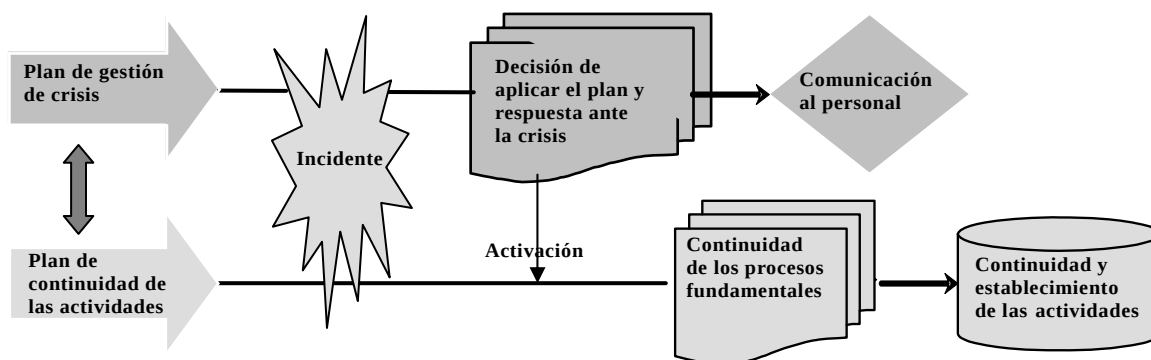
funciones fundamentales de la organización. En esta etapa también se lleva a cabo la comprobación del plan de continuidad de las actividades a fin de descubrir posibles lagunas y puntos débiles en las estrategias correspondientes. La responsabilidad de una organización no es sólo establecer un plan sino también asegurar que ese plan se revise y se actualice periódicamente. Un plan no puede considerarse fiable hasta que no haya sido comprobado. La comprobación de los procedimientos concretos contenidos en el plan de continuidad de las actividades exige una estrecha coordinación entre las diferentes dependencias orgánicas, lugares de trabajo, departamentos de tecnología de información y otras estructuras de apoyo. Finalmente, en esta etapa se pone en práctica un programa de mantenimiento del plan de continuidad de las actividades.

27. La clave para la ejecución con éxito en una organización de la gestión de la continuidad de las actividades reside en que quede incorporada a la cultura de la organización misma, lo cual también ayudará a que todos los interesados tengan confianza en la capacidad de la organización para responder de modo efectivo a interrupciones graves de sus operaciones.

E. Gestión de las crisis y gestión de la continuidad de las actividades

28. La gestión de crisis se ocupa específicamente de la respuesta inmediata de una organización ante una crisis con el objetivo de establecer rápidamente un control sobre la situación crítica. La continuidad de las actividades se ocupa de cómo los departamentos operacionales de una organización afectada pueden lograr reanudar sus actividades. El plan de gestión de crisis y el plan de continuidad de las actividades difieren en lo que se refiere a su alcance y a las hipótesis que utilizan. El plan de gestión de crisis se ocupa de los incidentes que constituyen amenazas para la seguridad del personal y los activos de una organización y se aplica en diferentes tipos de crisis, habida cuenta de que las medidas necesarias para enfrentarse a una crisis determinada pueden ser diferentes de las medidas que habría que aplicar en una crisis diferente. El objetivo principal del plan de gestión de crisis es salvaguardar vidas y bienes. Por otra parte, el plan de continuidad de las actividades se centra en los incidentes que provocan interrupciones de los procesos operacionales fundamentales de una organización y no se basa en una hipótesis concreta ya que adopta un criterio aplicable a riesgos múltiples. El plan determina cuáles son las actividades fundamentales que deben seguir realizándose si se produce un acontecimiento perturbador, con el fin de estabilizar y mantener las funciones operacionales fundamentales de la organización.

29. En el gráfico que figura a continuación se muestra cronológicamente el proceso de activación de la respuesta de gestión de crisis y de la gestión de la continuidad de las actividades. Ante un acontecimiento perturbador, se activa en primer lugar la respuesta de gestión de crisis, que se ocupa de los aspectos más importantes de seguridad del personal y de protección de los bienes de la organización. Después de la respuesta inicial de gestión de crisis se decide si se pasa a activar el plan de continuidad de las actividades. Si se prevé que un acontecimiento perturbador puede interrumpir durante un período las funciones fundamentales de la organización, se activará el plan de continuidad de las actividades a fin de asegurar el mantenimiento de esas funciones fundamentales.



30. Desde su establecimiento en 2005, la estructura de gestión de crisis de las Naciones Unidas está dirigida por el Departamento de Seguridad y por el sistema de funcionarios designados encargados de la seguridad en los lugares de destino sobre el terreno. En la Sede, esa estructura está bajo la responsabilidad del Equipo Directivo para políticas de emergencia, encabezado por el Jefe de Gabinete, en lo que atañe a la elaboración de políticas, y del Grupo de operaciones para la crisis, encabezado por el Secretario General Adjunto de Seguridad, en lo que atañe a la aplicación operacional. Los mandatos del Equipo Directivo y del Grupo figuran en los anexos I y II, respectivamente. En caso de crisis, el Grupo de operaciones para la crisis activará el plan de gestión de crisis a fin de iniciar una respuesta adecuada y proteger el personal y los bienes de la Organización. Si la envergadura de la crisis provoca una interrupción grave de las actividades, el Grupo de operaciones para la crisis, en consulta con el Equipo Directivo para políticas de emergencia, activará el plan de continuidad de las actividades.

F. La gestión de la continuidad de las actividades en el sistema de las Naciones Unidas

31. Durante muchos años, la continuidad de las actividades se tomó en consideración sólo superficialmente en el sistema las Naciones Unidas. Sin embargo, contemporáneamente con el creciente interés mostrado por la continuidad de las actividades en los sectores público y privado, también en Naciones Unidas fue aumentando el interés por esa cuestión, en particular en los sectores de seguridad, tecnología de información y gestión de servicios y locales. Diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han adoptado la gestión de la continuidad de las actividades y han formulado declaraciones de política a ese respecto. Importantes empresas del sector privado han cooperado con varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), por ejemplo, comenzaron a recibir asistencia de diferentes instituciones del sector bancario a fin de establecer una metodología de gestión de la continuidad de las actividades aplicable a riesgos múltiples. La Junta de Gobernadores del Banco Mundial aprobó el establecimiento de un programa de continuidad de las actividades en época tan temprana como diciembre de 2002, y desde entonces ha llevado a cabo una evaluación de riesgos y

un análisis de los efectos sobre las actividades (mediante consultores externos) y ha aplicado planes de continuidad de las actividades. El PMA y el UNICEF han concluido el establecimiento de importantes planes de continuidad de las actividades (que incluyen la evaluación de riesgos y el análisis de los efectos sobre las actividades) aplicables a sus sedes. Recientemente, el UNICEF, el PNUD y el PMA han colaborado en la iniciativa de aplicación general de la gestión de la continuidad de las actividades mediante la realización de seminarios destinados a establecer planes de continuidad de las actividades en todas sus oficinas en los países. El UNFPA está trabajando en la aplicación de la gestión de la continuidad de las actividades en su sede. La metodología de gestión de la continuidad de las actividades utilizada por las organizaciones de las Naciones Unidas se actualiza constantemente sobre la base de las enseñanzas adquiridas. Cada vez más organismos del sistema de las Naciones Unidas están mostrando interés en adoptar la gestión de la continuidad de las actividades y están entrando en contacto con los organismos que ya la aplican.

G. La gestión de la continuidad de las actividades en la Sede de Nueva York, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales

32. En 2007 se estableció una pequeña Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades a raíz de la decisión adoptada por el Equipo Directivo para políticas de emergencia a fin de asegurar la viabilidad de los planes de continuidad de las actividades en la Secretaría de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales y de concertar un criterio común al respecto con las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Nueva York. La financiación de esa Dependencia y de las actividades iniciales conexas de gestión de la continuidad de las actividades en la Sede y las oficinas fuera de ella durante 2007 se obtuvo sobre la base de las facultades discrecionales otorgadas al Secretario General en la resolución 60/283 de la Asamblea General. Como no se aprobaron consignaciones para el bienio 2008-2009 destinadas a las actividades relacionadas con la gestión de la continuidad de las actividades, ese mismo arreglo de financiación se ha utilizado para sufragar las necesidades de fondos para esas actividades durante 2008. La Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades está integrada en el Departamento de Gestión y se encarga de dirigir la iniciativa de gestión de la continuidad de las actividades en la Secretaría de las Naciones Unidas (en el anexo IV figuran su organigrama y su distribución de puestos). Esa Dependencia también se encarga de proporcionar orientación en lo que atañe a aplicar la gestión de la continuidad de las actividades a las oficinas fuera de la Sede y a las comisiones regionales, así como de coordinar sus actividades con los fondos y programas con sede en Nueva York. Sobre la base de la información que ya se ha proporcionado durante el proceso de preparación para casos de pandemia llevado a cabo en la Sede, la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades está trabajando estrechamente con todos los departamentos de la Secretaría para establecer planes de continuidad de las actividades. A finales de 2007, la Dependencia organizó dos cursillos prácticos sobre gestión de la continuidad de las actividades en los que participaron todos los departamentos de la Secretaría, con la colaboración de expertos en la materia procedentes de los fondos y programas con sede en Nueva York. En la actualidad, la Dependencia de Gestión

de la Continuidad de las Actividades está trabajando estrechamente con varios departamentos en la aplicación de esa gestión, realizando sesiones interactivas en las que los departamentos pueden establecer cuáles son sus procesos operacionales fundamentales y recibir orientación respecto de otros elementos de la gestión de la continuidad de las actividades con ayuda de un formulario utilizado para recabar información.

33. Además de su labor en la Sede, la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades presta apoyo a las iniciativas adoptadas en ese ámbito por las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales. Ha facilitado la participación de personal de esas oficinas y de las comisiones regionales en la campaña de capacitación realizada a nivel mundial por el UNICEF y el PNUD en relación con los planes de continuidad de las actividades. Esa campaña ha permitido a un grupo seleccionado de funcionarios administrativos, de tecnología de la información y de seguridad familiarizarse con la metodología de planificación de la continuidad de las actividades para posteriormente proporcionar apoyo a esas oficinas fuera de la Sede. La Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades está en contacto permanente con esas oficinas y con las comisiones regionales mediante teleconferencia y otros medios y, sobre todo, proporciona información técnica para el desarrollo y la aplicación de los planes de continuidad de las actividades.

IV. Relación con las iniciativas de reforma en curso

A. Gestión del riesgo institucional

34. Un aspecto importante de la gestión del riesgo general de una organización, incluida su continuación como organismo capaz de funcionar, es su capacidad para ocuparse de modo efectivo de la continuidad operacional y la recuperación en casos de desastre, en particular en lo que atañe a los procesos operacionales que son fundamentales para que la organización alcance con éxito sus objetivos operacionales. El marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno descrito en el informe del Secretario General (A/62/701 y Corr.1, y Add.1) proporciona a la Organización el marco y los principios básicos para la gestión del riesgo. En el informe mencionado se enuncia el concepto de marco integrado para la gestión del riesgo institucional y de control interno que adopta un criterio sistemático y holístico para, de modo proactivo, determinar, evaluar, valorar, jerarquizar, gestionar y afrontar los riesgos en la totalidad de la Organización con objeto de aumentar la probabilidad de que ésta pueda lograr sus objetivos.

35. La gestión del riesgo y el control interno deben fundirse con los mandatos y objetivos de la Organización y con sus funciones y actividades fundamentales a lo largo y ancho de la Secretaría. Esto permitirá una integración sistemática de la gestión del riesgo en los procesos de adopción de decisiones y en las operaciones de la Organización. Mediante la aplicación de un sistema de gestión del riesgo en toda la Organización, la Secretaría podrá determinar, local y mundialmente, de qué riesgos es imprescindible ocuparse y cuál es el mejor modo de mitigarlos. En ese contexto, la gestión de la continuidad de las actividades se enfrenta a los riesgos para la continuidad respecto de los cuales la Organización es vulnerable, y define las estrategias de mitigación y los objetivos de recuperación en relación con los

procesos operacionales fundamentales. En consecuencia, la gestión de la continuidad de las actividades se aplicará en el marco integrado único propuesto para la gestión del riesgo institucional y de control interno y sus iniciativas se coordinarán con las iniciativas de gestión del riesgo institucional de la Organización.

36. Esas iniciativas de gestión del riesgo se articularán con la labor realizada por el Departamento de Seguridad con respecto a la evaluación y gestión de los riesgos para la seguridad a los que se aplica un modelo de riesgos para la seguridad concreto.

B. Estrategia de reforma de la tecnología de la información y las comunicaciones, y recuperación y continuidad de las actividades en situaciones de desastre en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones

37. El informe del Secretario General sobre la seguridad, la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones en las Naciones Unidas (A/62/477) abarca el componente relativo a la tecnología de la información de la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre, excepto en lo que atañe al establecimiento de una capacidad de teletrabajo, de la que se ocupa el informe del Secretario General relativo a asegurar la preparación de las operaciones y la continuidad de las actividades en una crisis prolongada de pandemia de gripe humana (A/62/328).

38. En el informe del Secretario General sobre la tecnología de la información y de las comunicaciones en las Naciones Unidas (A/62/477) se hace la propuesta de: a) establecer dos grandes bases de datos centralizadas, una en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y otra en un lugar secundario por decidir, y b) transferir el actual centro de datos de la Sede de las Naciones Unidas establecido en el edificio DC-2 a otros locales de Long Island City. En otras palabras, en el informe se indican los recursos humanos, la infraestructura y otros activos necesarios para mantener sin interrupción las telecomunicaciones y salvaguardar los datos de la Organización a fin de facilitar la continuidad de las actividades fundamentales para su misión.

39. Por otra parte, el presente informe del Secretario General sobre la gestión de la continuidad de las actividades se centra en la determinación de las funciones y procesos operacionales de las diversas dependencias orgánicas de las que depende la Organización para cumplir sus mandatos, y en la determinación de los modos en que esas funciones y procesos pueden reanudarse en caso de interrupción. En él también se propone la planificación y aplicación de actividades de mitigación a fin de reducir al mínimo los efectos de acontecimientos perturbadores y proteger la reputación de la Organización.

40. La continuidad de las actividades no podría garantizarse si no existieran el personal, los locales, los proveedores y los sistemas de apoyo de los que depende la Organización para realizar sus procesos institucionales fundamentales. Teniendo presente la enorme dependencia de los modernos lugares de trabajo en la tecnología de la información y las comunicaciones, los sistemas de apoyo poseen una

importancia particular para la continuidad de las actividades y se abordan por separado. Los sistemas de información y de telecomunicaciones necesitan disponer de la tecnología adecuada y del nivel de respaldo mediante la redundancia, la capacidad de recuperación y la seguridad de los datos que las organizaciones modernas exigen para asegurar la continuidad de sus actividades, incluida la posibilidad de proporcionar una capacidad de teletrabajo en caso de que el acceso a los lugares de trabajo no sea posible durante un período determinado. La Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades colaborará y se coordinará estrechamente con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para asegurar que el plan de recuperación y continuidad operacional en casos de desastre relativo a las tecnologías de la información y las comunicaciones satisface las necesidades de la Organización y que las interdependencias tecnológicas de las aplicaciones fundamentales para el cumplimiento de su misión son adecuadas.

41. Teniendo presentes las complementariedades y los estrechos vínculos que existen entre la recuperación de la tecnología de la información y las comunicaciones en casos de desastre y la gestión de la continuidad de las actividades, la Secretaría ha adoptado todas las medidas necesarias para evitar cualquier duplicación o superposición entre los dos informes. Concretamente, todas las necesidades de recursos presupuestarios incluidas en el presente informe relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones han sido examinadas por las oficinas pertinentes para asegurar que esas mismas necesidades no hayan sido presentadas para su aprobación en ningún otro lugar.

42. La estructura y la estrategia propuestas en el informe del Secretario General sobre la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/62/793 y Corr.1, y Add.1) constituyen la base de los sistemas de tecnología de la información de la Organización y permitirán un funcionamiento constante de la totalidad de la Secretaría en casos de desastre u otras interrupciones, especialmente en lo que se refiere a los aspectos de la continuidad de las actividades y la recuperación en casos de desastre relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones.

43. Todos los demás elementos de la continuidad de las actividades, relativos al personal, los locales, los proveedores y el teletrabajo y otros sistemas de apoyo, se examinan en el presente informe. Se establecerá una relación funcional estrecha entre los diferentes elementos de la planificación de la continuidad de las actividades, según se indica en el anexo III. Esto permitirá la identificación de dependencias recíprocas y asegurará que éstas se articulen de modo adecuado y sean suficientemente tenidas en cuenta.

C. Planificación de los recursos institucionales, gestión de las relaciones con los clientes y gestión de los contenidos institucionales

44. Un moderno sistema de planificación de los recursos institucionales tendrá repercusiones positivas en la eficacia de las estrategias de mitigación para la continuidad de las actividades al asegurar una mayor fiabilidad de la capacidad de automatización y telecomunicación. El sistema de planificación de los recursos institucionales propuesto por el Secretario General en su informe sobre la tecnología

de la información y las comunicaciones (A/62/510/Rev.1) permitirá racionalizar y simplificar procesos mediante la adopción de sistemas institucionales de alcance mundial que sean más eficientes, flexibles y racionales, haciendo más fácil para la Organización continuar sus actividades y restablecer los sistemas en caso de una interrupción grave.

45. Aunque la globalización y la integración de los sistemas institucionales proporcionan importantes beneficios a las organizaciones, también aumentan la dificultad de mantener una disponibilidad elevada debido a que cualquier fallo en la infraestructura centralizada puede tener consecuencias graves. Por ejemplo, un fallo en la conexión de una oficina con la red de área extendida puede suponer la paralización total del sistema, y un fallo en un centro principal de datos puede determinar un período de inactividad importante. Todos los componentes básicos de las aplicaciones centralizadas deben estar diseñados de modo que ofrezcan una elevada disponibilidad, con redundancia de los subsistemas fundamentales. Ese modelo ha sido expuesto detalladamente en el informe del Secretario General sobre la seguridad, la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones (A/62/477) en que se propone establecer una redundancia entre la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y una instalación secundaria localizada en un lugar remoto (sitio B), así como el mantenimiento de una red optimizada capaz de soportar un elevado volumen de tráfico, proporcionar una redundancia en caso de fallo de la conexión principal y poder gestionar niveles máximos repentinos de demanda de acceso remoto en casos de desastre.

46. La reducción del tiempo medio necesario para realizar los procesos administrativos, la racionalización e integración de los procesos institucionales, haciéndolos más sencillos, el uso de una mayor automatización y el fomento de la uniformidad y la compatibilidad, facilitarán la transferencia de los procesos institucionales de un lugar a otro en caso de interrupción de las actividades o de pérdidas catastróficas. Esto, a su vez, reducirá los costos para la Organización y hará mucho más rápido el proceso de restablecer los sistemas de apoyo fundamentales.

47. De modo análogo, la gestión de los contenidos institucionales hará posible que la Organización almacene de modo seguro los archivos fundamentales para la continuidad de las actividades y proporcione acceso fiable a esa documentación e información desde cualquier lugar. Se dará prioridad a la transferencia de los sistemas actuales a una plataforma de gestión de los contenidos institucionales sobre la base del nivel de importancia de la continuidad de las actividades, entre otros factores.

48. El sistema de gestión de las relaciones con los clientes racionalizará, uniformizará y automatizará los procesos administrativos, mejorando la calidad, y la eficacia en función del costo, de los servicios proporcionados a los usuarios finales. La utilización de un sistema central de gestión de las relaciones con los clientes para toda la Organización hará más fácil transferir los procesos institucionales de un lugar a otro en caso de interrupción de las actividades. Las aplicaciones para la colaboración incluidas en ese sistema lo harán muy flexible y permitirán que los funcionarios trabajen de modo coordinado y puedan compartir los conocimientos en aras del logro de los objetivos, productos y resultados comunes, tanto dentro de la Organización como fuera de ella. Esos instrumentos de colaboración permitirán a

los equipos establecer planes, colaborar, fijar estrategias y adoptar decisiones fundamentadas.

D. Plan maestro de mejoras de infraestructura

49. El nivel de complejidad del plan maestro de mejoras de infraestructura pondrá sin duda a prueba el sistema de gestión de la continuidad de las actividades de la Organización a la vez que permitirá elevar el nivel de sensibilización del personal respecto de la necesidad de contar con planes de continuidad de las actividades. La utilización de la capacidad de teletrabajo como parte de las iniciativas de preparación para casos de pandemia demostrará su utilidad en caso de que se produzcan retrasos imprevistos durante el traslado del personal a locales provisionales, ya que permitirá al personal pertinente continuar las actividades fundamentales desde cualquier lugar de trabajo en que se disponga de computadoras y de acceso a Internet. Además, en la medida en que los departamentos ya habrán determinado cuáles son sus procesos institucionales fundamentales como parte de la aplicación de la gestión de la continuidad de las actividades con anterioridad al traslado que comenzará a finales de 2008, estarán mejor preparados para prever los problemas y mitigar las consecuencias del plan maestro de mejoras de infraestructura sobre sus actividades diarias. Una colaboración estrecha entre la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades y el plan maestro de mejoras de infraestructura será fundamental para asegurar la continuidad de las actividades durante su ejecución.

V. Progresos logrados hasta ahora

50. A fin de asegurar la viabilidad de los planes de continuidad de las actividades en la Secretaría de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales y de concertar un criterio común al respecto con las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades (véase párr. 32 *supra*), establecida en el segundo trimestre de 2007 a raíz de la decisión adoptada por el Equipo Directivo para políticas de emergencia, está integrada en el Departamento de Gestión. En la actualidad cuenta con tres puestos temporarios, de Jefe de la Dependencia, de especialista en gestión de la continuidad de las actividades y de auxiliar administrativo, financiados sobre la base de las facultades discrecionales limitadas otorgadas al Secretario General en la resolución 60/283 de la Asamblea General.

51. El criterio adoptado por la Secretaría se ajusta a las cinco etapas del proceso de planificación de la continuidad de las actividades que se mencionan en el párrafo 21 del presente informe: etapa 1, iniciación del proyecto y establecimiento de políticas; etapa 2, evaluación del riesgo; etapa 3, análisis de las repercusiones en las actividades; etapa 4, elaboración de estrategias de mitigación; etapa 5, aplicación, comprobación y mantenimiento del plan.

52. Por lo que se refiere a la etapa 1, en la reunión que celebró el 31 de enero de 2008 el Equipo Directivo para políticas de emergencia adoptó una declaración de política sobre la gestión de la continuidad de las actividades. En ella se describe el objetivo del proceso de planificación de la continuidad de las actividades en la totalidad de la Secretaría, así como su alcance y el avance logrado.

53. Sobre la base de la labor inicial realizada por los diferentes departamentos, oficinas fuera de la Sede y comisiones regionales en el marco de los planes de preparación para casos de pandemia, la Secretaría ha trabajado en la mejora y puesta a punto de los planes de continuidad de las actividades para que alcancen el nivel necesario y ha proporcionado apoyo al respecto por conducto de la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades. Esa labor incluye llevar a cabo una evaluación del riesgo para la continuidad de las actividades (etapa 2), un análisis de las repercusiones en las actividades de las dependencias orgánicas sustantivas de Nueva York (etapa 3) y la elaboración de estrategias de mitigación (etapa 4). Además, diversas inversiones hechas por la Organización con respecto a las iniciativas de preparación para casos de pandemia, como la puesta en práctica de la capacidad de teletrabajo y la adquisición de una aplicación de videoconferencia basada en la web, han permitido que la Organización cuente con algunos de los instrumentos necesarios para reforzar su capacidad para enfrentarse de modo efectivo a cualquier amenaza. Sin embargo, esa capacidad todavía es limitada en la Sede y también está aún por ser aplicada de modo uniforme en todas las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales.

54. La gestión de la continuidad de las actividades es una iniciativa bien coordinada en la Secretaría y en los fondos y programas con sede en Nueva York. En marzo de 2008 se estableció un Grupo Técnico de Trabajo sobre la gestión de la continuidad de las actividades integrado por coordinadores de la continuidad de las actividades pertenecientes a los fondos y programas con sede en Nueva York, la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades y otros departamentos pertinentes de la Secretaría, cuya finalidad es proporcionar un foro en que se examinen los criterios para realizar la gestión de la continuidad de las actividades. Uno de los objetivos del Grupo Técnico de Trabajo es establecer directrices en relación con un criterio uniforme de gestión en la Sede de las Naciones Unidas de la continuidad de las actividades con el objetivo de enfrentarse a los riesgos múltiples. La Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades ha establecido recientemente un proyecto de modelo de plan para la continuidad de las actividades, utilizando un modelo elaborado por el UNICEF y aplicado en las iniciativas de gestión de la continuidad de las actividades llevadas a cabo por el UNICEF/PNUD en todo el mundo, en el que también se incluyen aspectos del modelo elaborado a ese respecto por el UNFPA. Después de haber obtenido la aprobación del proyecto de modelo por conducto del Grupo Técnico de Trabajo sobre la gestión de la continuidad de las actividades, el UNICEF y el PNUD están utilizando en la actualidad ese mismo proyecto de modelo en sus iniciativas en ese ámbito en todo el mundo. Asimismo, la Secretaría y los fondos y programas con sede en Nueva York están coordinando la realización de simulaciones de aplicación de la gestión de la continuidad de las actividades a fin de comprobar y mantener los planes (etapa 5 del proceso de planificación de la continuidad de las actividades).

55. En febrero de 2008, a solicitud de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN), la Secretaría organizó una misión de la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades que proporcionó apoyo inmediato en la aplicación en ese lugar de destino de la gestión de la continuidad de las actividades, habida cuenta de que los enfrentamientos civiles que se habían producido habían perturbado la realización de la labor normal de la ONUN y habían hecho necesario disponer de un plan completo de continuidad de las actividades. Los trabajos en ese ámbito registraron progresos en la ONUN, el Programa de las Naciones Unidas para

el Medio Ambiente (PNUMA) y ONU-Hábitat. Como resultado de ello, la ONUN aplicó una versión provisional de un plan de continuidad de las actividades y el PNUMA y ONU-Hábitat iniciaron su proceso de planificación de la gestión de la continuidad de las actividades. La misión también proporcionó una oportunidad para comprobar la aplicabilidad de los modelos de plan de continuidad de las actividades, revisar el modelo del UNICEF y aprovechar las mejores prácticas representadas por el enfoque adoptado por el UNFPA. En mayo de 2008 se organizaron misiones análogas para proporcionar asistencia en la aplicación de la gestión de la continuidad de las actividades destinadas a la Comisión Económica para África (en Addis Abeba) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en Santiago). Se tiene previsto llevar a cabo otras misiones en 2009 en apoyo de otras oficinas fuera de la sede y comisiones regionales. En el ínterin, el apoyo técnico se está proporcionando mediante teleconferencia y correo electrónico.

56. En la labor concreta de preparación para casos de pandemia, se han logrado avances en diversos ámbitos. La mayoría de las actividades mencionadas a continuación se realizaron mediante la utilización por el Secretario General durante 2007 y 2008 de sus facultades discrecionales limitadas.

a) Sede

- i) En noviembre de 2007 se estableció el Grupo de Trabajo Permanente de preparación para casos de pandemia a fin de supervisar la aplicación del plan de preparación para esos casos en las organizaciones del sistema las Naciones Unidas en Nueva York. Desde entonces, el Grupo de Trabajo se ha reunido cada trimestre.
- ii) Se está procediendo a instalar en Nueva York una capacidad de teletrabajo para 1.000 funcionarios fundamentales que podrá ponerse en marcha a finales de 2008.
- iii) Se ha completado en la Sede la compra de suficientes reservas de antivíricos y otros medicamentos para el tratamiento y la profilaxis sobre la base de las recomendaciones hechas por los Directores de los servicios médicos de las Naciones Unidas.
- iv) Se han actualizado las directrices de los Directores de los servicios médicos de las Naciones Unidas para casos de pandemia de la gripe.
- v) Se ha establecido una nueva estrategia de comunicaciones internas en caso de pandemia de la gripe. Esa estrategia incluye una campaña de sensibilización llevada a cabo en sitios web y en la Intranet y mediante folletos, carteles y sesiones de formación para el personal.
- vi) Se ha proporcionado capacitación relacionada con la pandemia a las redes de apoyo psicosocial de las Naciones Unidas (Voluntarios SOS, Oficina del Consejero del Personal).
- vii) Se ha establecido el plan de preparación para casos de pandemia.
- viii) Se ha programado la realización en la Sede durante el cuarto trimestre de 2008 de una simulación.

b) Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

- i) La ONUG ha participado en dos simulaciones de pandemia de gripe llevadas a cabo en 2008.
- ii) Se está estableciendo, mediante el sistema Citrix, el acceso desde lugares remotos al sistema central de computadoras de 250 funcionarios; ese acceso estará plenamente disponible a finales de 2008.
- iii) Se ha contratado un servicio con capacidad de enviar mensajes SMS de alerta a todo el personal y se ha establecido una base de datos para contactos de emergencia.
- iv) Está en marcha un proceso de colaboración con otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra que permitirá las negociaciones coordinadas con las autoridades competentes del país anfitrión y de los países vecinos.
- v) Se ha procedido a la adquisición de suministros no médicos y de equipo de telecomunicaciones adicional, camas, ropa de cama, etc.

c) Oficina de las Naciones Unidas en Viena

- i) Se ha elaborado el Plan de preparación para casos de pandemia para Viena, que fue revisado externamente por un Profesor de la sanidad pública y por un Asesor del Gobierno de Austria.
- ii) Se ha completado en Viena la adquisición de suficientes reservas de antivíricos para el tratamiento y la profilaxis sobre la base de la recomendación hecha por los Directores de los servicios médicos de las Naciones Unidas, así como la adquisición de reservas de equipo protector, máscaras, etc. Se han celebrado deliberaciones con los funcionarios del Ministerio de Sanidad de Austria para asegurar la provisión prioritaria de vacunas al personal de las Naciones Unidas una vez que estén disponibles.
- iii) La capacidad de teletrabajo se ha ampliado a 900 funcionarios en la Sede y en las oficinas sobre el terreno de la Oficina contra la Droga y el Delito. Ese aumento de la capacidad tiene como fin permitir a los administradores de sistemas realizar una serie más amplia de funciones administrativas y responder a los problemas técnicos de modo oportuno desde lugares remotos.
- iv) Se ha proporcionado capacitación en relación con la pandemia al personal del Servicio Médico del Centro Internacional de Viena (CIV).
- v) Se ha proporcionado información relativa a la pandemia y vínculos con otros sitios web en el sitio del Servicio Médico del CIV.

d) Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

- i) Se ha establecido un Equipo de preparación para casos de pandemia que se reúne periódicamente para examinar la situación de las actividades de preparación. Desde diciembre de 2007 un oficial de proyectos dirige el Equipo. El plan de preparación para casos de pandemia se está revisando para incorporar nuevas directrices y recomendaciones.

ii) Se ha inaugurado un nuevo local dedicado al almacenamiento de suministros médicos y no médicos para emergencias en el que también se ha ubicado la Dependencia de preparación para casos de pandemia.

iii) Se está procediendo a la adquisición de suministros médicos, mientras que los antibióticos ya se han recibido, y se espera que en octubre de 2008 se reciban el equipo de protección, el medicamento Tamiflu, bolsas mortuorias, máscaras quirúrgicas, jeringuillas y agujas. La adquisición de esos suministros ha sido facilitada por el UNICEF.

iv) También se ha procedido a la adquisición conforme al plan presupuestario de suministros no médicos, como equipo de oficinas, equipo de comunicaciones y otros suministros para la preparación para casos de pandemia (alimentos, ropa de cama, agua y suministros de saneamiento).

v) Está en marcha la coordinación con los colegas de las Naciones Unidas encargados de adoptar las medidas de preparación y con el Gobierno de Kenya (Equipo nacional de tareas para la gripe aviar).

vi) Está en marcha la labor de revisión y mejora de la estrategia de comunicaciones internas en relación con la gripe aviar y humana (situación, prevención, preparación). Esa labor incluye una campaña de fomento de la sensibilización mediante un sitio en la web y la Intranet, folletos, carteles y sesiones de información para el personal. Además se está llevando a cabo una encuesta para evaluar el nivel de sensibilización y preparación del personal de las Naciones Unidas en general.

vii) Se está estableciendo una capacidad de teletrabajo para 100 funcionarios fundamentales.

e) Comisión Económica para África

i) Se ha elaborado el plan de preparación de la CEPA para casos de pandemia.

ii) Se han adquirido suficientes reservas de antivíricos y otros medicamentos y suministros para el tratamiento y la profilaxis, sobre la base de las recomendaciones hechas por los Directores de los servicios médicos de las Naciones Unidas.

iii) Se va a contratar a un coordinador para la gripe aviar a fin de que coordine las actividades de preparación para casos de pandemia.

f) Comisión Económica y Social para Asia Occidental

i) En noviembre de 2007 se renovó el mandato del Grupo de Trabajo de preparación para casos de pandemia y equipo de gestión de crisis a fin de que supervise la aplicación del plan de preparación para casos de pandemia en el sistema de las Naciones Unidas en Beirut. Desde entonces el Grupo de Trabajo se ha reunido periódicamente.

ii) Se ha establecido y actualizado el plan de preparación para casos de pandemia siguiendo las directrices para la pandemia de gripe de los Directores de los servicios médicos de las Naciones Unidas.

iii) Se han adquirido suficientes reservas de antivíricos y otros medicamentos y suministros, incluido el equipo de protección personal para el tratamiento y la

profilaxis, sobre la base de las recomendaciones hechas por los Directores de los servicios médicos de las Naciones Unidas.

iv) Se han realizado sesiones de fomento de la sensibilidad respecto de la pandemia de gripe destinadas al personal, que seguirán celebrándose anualmente.

v) Se ha proporcionado capacitación en relación con la pandemia a las redes de apoyo psicosocial de las Naciones Unidas (apoyo psicológico entre iguales, Voluntarios SOS, asistente psicológico de las Naciones Unidas, funcionarios fundamentales y miembros del equipo para casos de crisis).

vi) Se está estableciendo una capacidad de teletrabajo para 110 funcionarios fundamentales.

g) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

i) Se ha adquirido y se está instalando una capacidad de teletrabajo (con red y licencias del sistema Citrix) para 25 funcionarios fundamentales.

ii) Se ha establecido un plan de preparación en casos de pandemia para Tailandia.

iii) En el cuarto trimestre 2007 se organizó y realizó una simulación para Tailandia.

iv) Se ha establecido un equipo de respuesta para casos de pandemia integrado por 1 oficial médico, 1 enfermero y 32 agentes de seguridad.

v) El oficial médico ha revisado y actualizado el plan de emergencia para Tailandia en su calidad de participante en el Equipo de gestión para casos de desastre. El Equipo se reúne periódicamente y supervisa la aplicación del plan de emergencia.

vi) Los Directores de los servicios médicos de las Naciones Unidas han elaborado directrices para casos de pandemia de gripe, que se actualizan cuando es necesario.

vii) Se ha adquirido una reserva suficiente de antivíricos y otros medicamentos para tratamiento y profilaxis sobre la base las recomendaciones hechas por los Directores de los servicios médicos de las Naciones Unidas.

viii) Se ha adquirido una reserva suficiente de equipo de protección para los funcionarios fundamentales cuya labor entraña riesgos elevados.

ix) Se ha elaborado una lista de los doctores y enfermeros de los organismos de las Naciones Unidas en Tailandia a fin de poder utilizar sus servicios en caso de que estalle la pandemia.

h) Comisión Económica para América Latina y el Caribe

i) Se ha establecido un plan de preparación para casos de pandemia para la CEPAL.

ii) Se ha completado la adquisición de una reserva suficiente de antivíricos y otros medicamentos y suministros, incluido equipo de protección personal, para el tratamiento y la profilaxis sobre la base de las recomendaciones hechas por los Directores de los servicios médicos de las Naciones Unidas.

iii) Se han mejorado los sistemas de comunicaciones de emergencia.

- iv) Se ha proporcionado acceso al sistema de teletrabajo a la mayoría de los funcionarios fundamentales, así como los programas y la capacitación necesarios.
- v) Se han realizado sesiones de fomento de la sensibilidad respecto de la gripe destinadas al personal, que seguirán celebrándose anualmente.
- vi) Se han adquirido generadores de reserva.
- vii) Se ha procedido al reacondicionamiento de los depósitos de combustible.
- viii) Se han preparado equipos completos para casos de desastre que incluyen raciones alimentarias, catres y equipos de supervivencia.

VI. Calendario de aplicación de la gestión de la continuidad de las actividades

57. La aplicación propuesta de la gestión de la continuidad de las actividades requerirá el establecimiento de una estructura de organización clara que tenga en cuenta los vínculos necesarios con la gestión del riesgo institucional, el plan maestro de mejoras de infraestructura y la estrategia de la información y las comunicaciones, así como con otros programas conexos en la Sede y con la red de coordinadores de la continuidad de las actividades en las oficinas fuera de la Sede y en las comisiones regionales, y también requerirá una cooperación estrecha con los fondos y programas con sede en Nueva York.

58. Por lo que se refiere a las disposiciones relativas a la presentación de informes, la situación de los planes de continuidad de las operaciones en la Secretaría se incluiría en el informe al Comité de Gestión, al Secretario General y la Asamblea General sobre la situación de las actividades de gestión de riesgos y de evaluación y supervisión del control.

A. Plan de aplicación

59. Las iniciativas llevadas a cabo en 2008 se centrarán en el establecimiento en el nivel adecuado de planes básicos de continuidad de las actividades en todos los departamentos, oficinas fuera de la Sede y comisiones regionales. Una vez que los planes se hayan completado, se analizarán y armonizarán los vínculos intra e interdepartamentales con los diversos departamentos interesados. A partir de 2009 esos planes deberán ser comprobados, perfeccionados y mantenidos periódicamente, y el personal que participa en su aplicación deberá recibir la capacitación adecuada. Además, será necesario llevar a cabo evaluaciones de riesgos y análisis de las repercusiones en las actividades y establecer estrategias de mitigación a lo largo de la etapa de planificación de que se trate. Como quiera que el contexto en que opera la Organización y los riesgos con que se enfrenta son de carácter dinámico, la gestión de la continuidad de las actividades debe establecerse en un nivel sostenible.

60. A fin de asegurar el control de calidad y las medidas de mejora de la calidad, en el bienio 2010-2011 se realizarán comparaciones con los sistemas de gestión de la continuidad de las actividades establecidos por organizaciones análogas.

B. Capacitación en gestión de la continuidad de las actividades

61. La Organización necesita asegurar que la continuidad de las actividades se convierta en parte de sus valores y de una administración eficiente. Esa integración en la Organización de la gestión de la continuidad de las actividades requerirá el establecimiento de un programa de capacitación para los administradores superiores, los coordinadores de la continuidad de las actividades y los funcionarios encargados de aplicar los procesos operacionales fundamentales en la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales. Ese programa de capacitación será establecido conjuntamente con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, con insumos técnicos de la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades. Consistirá en una serie de cursos prácticos de capacitación y en la elaboración de módulos para un programa de “capacitación de instructores”.

VII. Beneficios para la Organización

62. Una vez aplicada plenamente, la estrategia de gestión de la continuidad de las actividades permitirá lograr mejoras importantes en el nivel de preparación de la Secretaría para llevar a cabo sus funciones fundamentales en caso de perturbación grave de las operaciones, haciendo posible que éstas continúen, permitiendo el cumplimiento de su mandato y proporcionando servicios a los Estados Miembros, los funcionarios y otros interesados.

63. La labor de la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades reforzará la capacidad de la Organización para proseguir las operaciones fundamentales para el cumplimiento de su misión en caso de perturbaciones graves, mitigando sus repercusiones y contribuyendo a lograr que la Organización sea aún más sólida.

64. La determinación de cuáles son los procesos operacionales fundamentales y el establecimiento de estrategias de mitigación para asegurar la continuidad de las actividades tendrán una repercusión directa en la reducción de las pérdidas financieras y de reputación. La recuperación en casos de perturbación imprevista de las actividades puede tener costos muy elevados y consecuencias negativas directas en la productividad y la eficiencia.

VIII. Recursos necesarios

65. En los cuadros 1 y 2 que se incluyen más adelante se resumen todos los costos de aplicación de la gestión de la continuidad de las actividades en las Naciones Unidas durante 2009. Esos costos incluyen los correspondientes a los 12 puestos nuevos (1 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 2 del cuadro de servicios generales (contratación local)) necesarios para aplicar y mantener la gestión de la continuidad de las actividades, así como los costos en servicios por contrata, equipo, capacitación y gastos generales de funcionamiento.

66. Las necesidades de recursos para la gestión de la continuidad de las actividades que se financiarán con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se estiman en 4.692.400 dólares. Un examen preliminar de los gastos durante el bienio 2008-2009 ha permitido a la Secretaría llegar a la

conclusión de que sería posible sufragar parte de esas necesidades, por un monto estimado en 973.200 dólares, con cargo a consignaciones ya aprobadas. Por consiguiente, las necesidades adicionales netas ascenderían a 3.719.200 dólares.

67. Teniendo presente que la Asamblea General examinará los ajustes del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 durante sus deliberaciones relativas a los informes sobre la ejecución del presupuesto, se propone que en el momento presente esos recursos necesarios se aprueben sobre la base de una autorización para contraer obligaciones, respecto de la cual se informará en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009.

68. Para el bienio 2010-2011, todos los costos relacionados con los planes de continuidad de las actividades se incluirán en el presupuesto ordinario durante su proceso de elaboración. Se estima que los costos totales para el bienio 2010-2011, incluidos los derivados de los efectos retardados, ascenderán a 6,5 millones de dólares.

Cuadro 1

Resumen por objeto de los gastos

Recursos necesarios para el bienio 2008-2009 (a valores de 2008-2009)

Objeto de los gastos	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)				
	Consignación inicial para 2008-2009	Variación	Sufragado con las consignaciones aprobadas	Variación neta	Estimación revisada 2008-2009
	1	2	3	4 = (2 - 3)	5 = (1 + 4)
Puestos	889 138,5	860,6	—	860,6	889 999,1
Otros gastos de personal	243 746,8	53,3	(24,3)	29,0	243 775,8
Consultores y expertos	21 354,0	489,0	(142,0)	347,0	21 701,0
Viajes de representantes	2 077,4	—	—	—	2 077,4
Viajes de funcionarios	27 643,2	117,5	(47,5)	70,0	27 713,2
Servicios por contrata	106 612,2	554,8	(111,6)	443,2	107 055,4
Gastos generales de funcionamiento	266 115,1	1 301,6	(373,1)	928,5	267 043,6
Atenciones sociales	474,5	—	—	—	474,5
Suministros y materiales	28 940,5	70,6	(31,4)	39,2	28 979,7
Mobiliario y equipo	58 323,9	1 117,3	(243,3)	874,0	59 197,9
Mejora de locales	5 867,2	—	—	—	5 867,2
Subvenciones y contribuciones	78 794,7	—	—	—	78 794,7
Otros gastos	461 366,0	127,7	—	127,7	461 493,7
Total	2 190 454,0	4 692,4	(973,2)	3 719,2	2 194 173,2

Cuadro 2

Resumen por sección**Recursos necesarios para el bienio 2008-2009 (a valores de 2008-2009)**

Sección del presupuesto	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)				
	Consignación inicial para 2008-2009	Variación	Sufragado con las consignaciones aprobadas	Variación neta	Estimación revisada 2008-2009
	1	2	3	4 = (2 - 3)	5 = (1 + 4)
3. Asuntos políticos	495 609,2	34,0	(34,0)	–	495 609,2
17. Desarrollo económico y social de África	119 798,2	613,8	(520,5)	93,3	119 891,5
18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	83 926,4	308,0	(308,0)	–	83 926,4
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	104 445,0	221,8	–	221,8	104 666,8
21. Desarrollo económico y social en Asia occidental	58 107,5	600,5	(26,5)	574,0	58 681,5
27. Información pública	184 000,5	285,0	(31,0)	254,0	184 254,5
28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	70 688,1	132,4	–	132,4	70 820,5
28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	236 300,1	1 670,9	–	1 670,9	237 971,0
28E. Administración, Ginebra	112 185,0	142,9	(9,9)	133,0	112 318,0
28F. Administración, Viena	39 019,8	234,7	–	234,7	39 254,5
28G. Administración, Nairobi	27 838,9	277,4	–	277,4	28 116,3
33. Seguridad	197 169,3	43,3	(43,3)	–	197 169,3
35. Contribuciones del personal	461 366,0	127,7	–	127,7	461 493,7
Total	2 190 454,0	4 692,4	(973,2)	3 719,2	2 194 173,2

IX. Conclusiones y recomendaciones

69. Como quiera que el carácter de los riesgos para la continuidad de las actividades ha cambiado dramáticamente en los últimos años, la Organización no puede esperar más para enfrentarse a esos riesgos y gestionarlos con objeto de mitigar sus posibles repercusiones. Hasta hace poco, la Organización mantuvo un enfoque predominantemente reactivo y no se aprovechó de las ventajas ofrecidas por las medidas de control preventivo. La gestión de la continuidad de las actividades, en el marco general de la gestión del riesgo institucional, ofrece a la Organización los elementos necesarios para establecer cuáles son las funciones y procesos institucionales fundamentales y determinar el conjunto adecuado de estrategias de mitigación que puedan asegurar una perturbación mínima y una recuperación rápida de las operaciones, mejorar el cumplimiento por la

Organización de sus mandatos y prevenir o reducir la posible exposición a pérdidas financieras o de reputación. La gestión de la continuidad de las actividades complementa la estrategia de la información y las comunicaciones y la recuperación en casos de desastre y la continuidad institucional en relación con la tecnología de la información, y puede contribuir de modo notable a la realización de la reforma y modernización de la gestión de la Organización.

X. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

70. Se pide a la Asamblea General que:

a) Haga suyo el criterio general relativo a la gestión de la continuidad de las actividades expuesto en el presente informe;

b) Tome conocimiento de que, de los recursos adicionales necesarios por un monto de 4.692.400 dólares para el bienio 2008-2009, la cantidad de 973.200 dólares se sufragará con cargo a los recursos generales consignados para el bienio 2008-2009;

c) Apruebe el establecimiento de los 12 nuevos puestos propuestos necesarios para aplicar y mantener la gestión de la continuidad de las actividades;

d) Apruebe una autorización para contraer obligaciones respecto de los recursos adicionales netos necesarios para el bienio 2008-2009 por un monto de 3.719.200 dólares en relación con las siguientes secciones del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009: sección 17, Desarrollo económico y social en África (93.300 dólares); sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe (221.800 dólares); sección 21, Desarrollo económico y social en Asia occidental (574.000 dólares); sección 27, Información pública (254.000 dólares); sección 28C, Oficina de Gestión de Recursos Humanos (132.400 dólares); sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (1.670.900 dólares); sección 28E, Administración, Ginebra (133.000 dólares); sección 28F, Administración, Viena (234.700 dólares); sección 28G, Administración, Nairobi (277.400 dólares); y sección 35, Contribuciones del personal (127.700 dólares), que se compensará por una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal;

e) Tome conocimiento de que las necesidades de recursos para la planificación y gestión de la continuidad de las actividades correspondientes a bienios futuros se incluirán en los correspondientes proyectos de presupuesto por programas.

Anexo I

Mandato del Equipo Directivo para políticas de emergencia

1. El Equipo Directivo para políticas de emergencia se estableció el 27 de septiembre de 2001 de conformidad con un memorando oficial dirigido al Secretario General por el Jefe de Gabinete. Hasta entonces su denominación era Grupo Directivo para situaciones de emergencia.

2. El objetivo principal del Equipo Directivo es “enfrentarse a las situaciones de emergencia graves que puedan producirse en el futuro en la Sede de las Naciones Unidas”. La composición del Equipo Directivo, que se revisó el 17 de febrero de 2005, es la siguiente:

Jefe de Gabinete (Presidente)

Secretario General Adjunto de Gestión (Presidente suplente)

Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Asesor Jurídico

Secretario General Adjunto de Información Pública

Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos

Secretario General Adjunto de Seguridad

Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Administrador del PNUD

Director Ejecutivo del UNICEF

Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo

Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos

3. Cuando un miembro del Equipo Directivo esté ausente, un representante suplente podrá participar en sus reuniones y las actividades conexas. Los jefes o los representantes de otros departamentos, fondos y programas podrán ser invitados a participar en las reuniones del Equipo Directivo cuando las circunstancias de una situación concreta lo exijan.

4. En el cumplimiento de sus funciones, el Equipo Directivo:

a) Presentará informes y proporcionará asesoramiento de modo directo al Secretario General sobre cualesquiera cuestiones políticas que se planteen en una situación de emergencia;

b) Tomará decisiones de política en relación con las recomendaciones hechas por el Equipo encargado del dispositivo de seguridad en lo que atañe a la adopción de medidas de preparación para emergencias y de carácter preventivo respecto de cualesquiera amenazas existentes;

c) Actuará como un órgano permanente con facultades para decidir la consignación de los recursos necesarios a cualquier dependencia orgánica en apoyo de las medidas que se haya considerado que son prioritarias para la Organización;

d) Comunicará sus decisiones al Grupo de operaciones para la crisis en lo que respecta a las cuestiones operacionales y las cuestiones relativas a la seguridad del personal y a las reuniones intergubernamentales y de otra índole;

e) Se reunirá cada trimestre para hacer una evaluación de las amenazas que puedan existir y para dar respuesta a cualesquiera cuestiones que puedan plantearse. También podrá reunirse en cualquier otro momento que estime necesario.

5. El Equipo Directivo para políticas de emergencia está encargado de adoptar de modo inmediato las decisiones de política necesarias para enfrentarse a una crisis. Las decisiones relativas a la continuación de las reuniones y conferencias previstas, la suspensión de las actividades ordinarias, los mandatos extraordinarios de adquisiciones y las solicitudes oficiales de ayuda dirigidas a las autoridades del país anfitrión también son cuestiones de las cuales el Equipo Directivo puede decidir encargarse.

6. Dependiendo del carácter de la amenaza o emergencia de que se trate, el Equipo Directivo para políticas de emergencia llevará a cabo sus operaciones desde la “Sala de mapas” situada en el 38º piso, la Sala de Conferencias B, o cualquier otro lugar que esté situado en el exterior del edificio de la Sede, notificándose a sus miembros el lugar exacto correspondiente.

Anexo II

Mandato del Grupo de operaciones para la crisis

1. El Grupo de operaciones para la crisis está encargado de adoptar y de aplicar las decisiones operacionales que se deriven de las directrices de política establecidas por el Equipo Directivo para políticas de emergencia. El Grupo está integrado por funcionarios que desempeñan en la Sede tareas administrativas y de apoyo fundamentales en dependencias orgánicas como:

Secretario General Adjunto de Seguridad (Presidente)

Oficina de Gestión de Recursos Humanos, incluido el Servicio Médico

Oficina del Contralor

Oficina de Asuntos Jurídicos

Departamento de Información Pública

Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

División de Locales y de Servicios Comerciales, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

División de Servicios de Tecnología de la Información, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

División de Adquisiciones, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Jefe del Servicio de Seguridad, Sede de Nueva York

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Fondo de Población de las Naciones Unidas

2. El Grupo de operaciones para la crisis puede incorporar como miembros a funcionarios de otras oficinas o departamentos cuando lo considere necesario debido al carácter de la crisis.

3. Por cada miembro del Grupo debe haber un miembro suplente para los casos en que algunos miembros puedan sufrir ellos mismos las consecuencias de una emergencia grave o de que, por cualquier otra razón, no estén disponibles.

4. A continuación se indican las tareas principales de cada uno de los miembros de Grupo de operaciones para la crisis:

a) La Oficina de Gestión de Recursos Humanos está encargada de mantener informado al personal y de proporcionar información y datos sobre la plantilla, asesorar al Presidente del Grupo de operaciones para la crisis sobre las comunicaciones con el personal y proporcionar servicios de información y orientación a los funcionarios de la Organización. El Servicio Médico mantendrá la coordinación con las autoridades del país anfitrión y con los organismos públicos y privados de prestación de asistencia y adoptará las medidas que estime oportunas sobre cuestiones médicas. El Servicio Médico proporcionará servicios médicos y de

apoyo al personal de la Organización y mantendrá plenamente informado al Grupo de operaciones para la crisis sobre las cuestiones médicas;

b) La Oficina del Contralor está encargada de la realización de las transacciones financieras fundamentales y del mantenimiento de las funciones básicas de gestión financiera. Proporcionará orientación sobre cuestiones financieras al Presidente del Grupo;

c) La Oficina de Asuntos Jurídicos está encargada de proporcionar asesoramiento y orientación jurídicos a los Presidentes del Equipo Directivo para políticas de emergencia y del Grupo de operaciones para la crisis;

d) El Departamento de Información Pública seguirá llevando a cabo actividades de información pública destinadas a asegurar la publicación rápida y la difusión amplia de las declaraciones e informaciones u otras actividades del Secretario General, los órganos de las Naciones Unidas o los funcionarios superiores de la Organización, mediante la utilización de estudios de radiotelevisión secundarios y salas de prensa ocasionales cuando esto sea necesario. También establecerá servicios de prensa y una zona de información para los medios de comunicación en el lugar al que se hayan trasladado las operaciones;

e) El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias está encargado de proporcionar a las reuniones los servicios de apoyo esenciales que puedan ser prestados en una emergencia. La División de Asuntos del Consejo de Seguridad, en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, prestará asesoramiento al Presidente del Grupo de operaciones para la crisis en relación con el apoyo que deba proporcionarse al Consejo de Seguridad;

f) La División de Locales y de Servicios Comerciales está encargada del funcionamiento adecuado de los sistemas de infraestructura y de los locales de todo el complejo. Asesorará al Presidente del Grupo de operaciones para la crisis sobre las repercusiones que cualquier acontecimiento pueda tener en la infraestructura y hará recomendaciones sobre la viabilidad de un regreso a las condiciones operacionales normales;

g) La División de Servicios de Tecnología de la Información está encargada del mantenimiento de las funciones de informática y telecomunicaciones las 24 horas del día, incluido el mantenimiento de las líneas arrendadas y las comunicaciones por satélite;

h) La División de Adquisiciones está encargada de la adquisición urgente de los bienes y servicios necesarios para mantener las funciones fundamentales de la misión de la Organización;

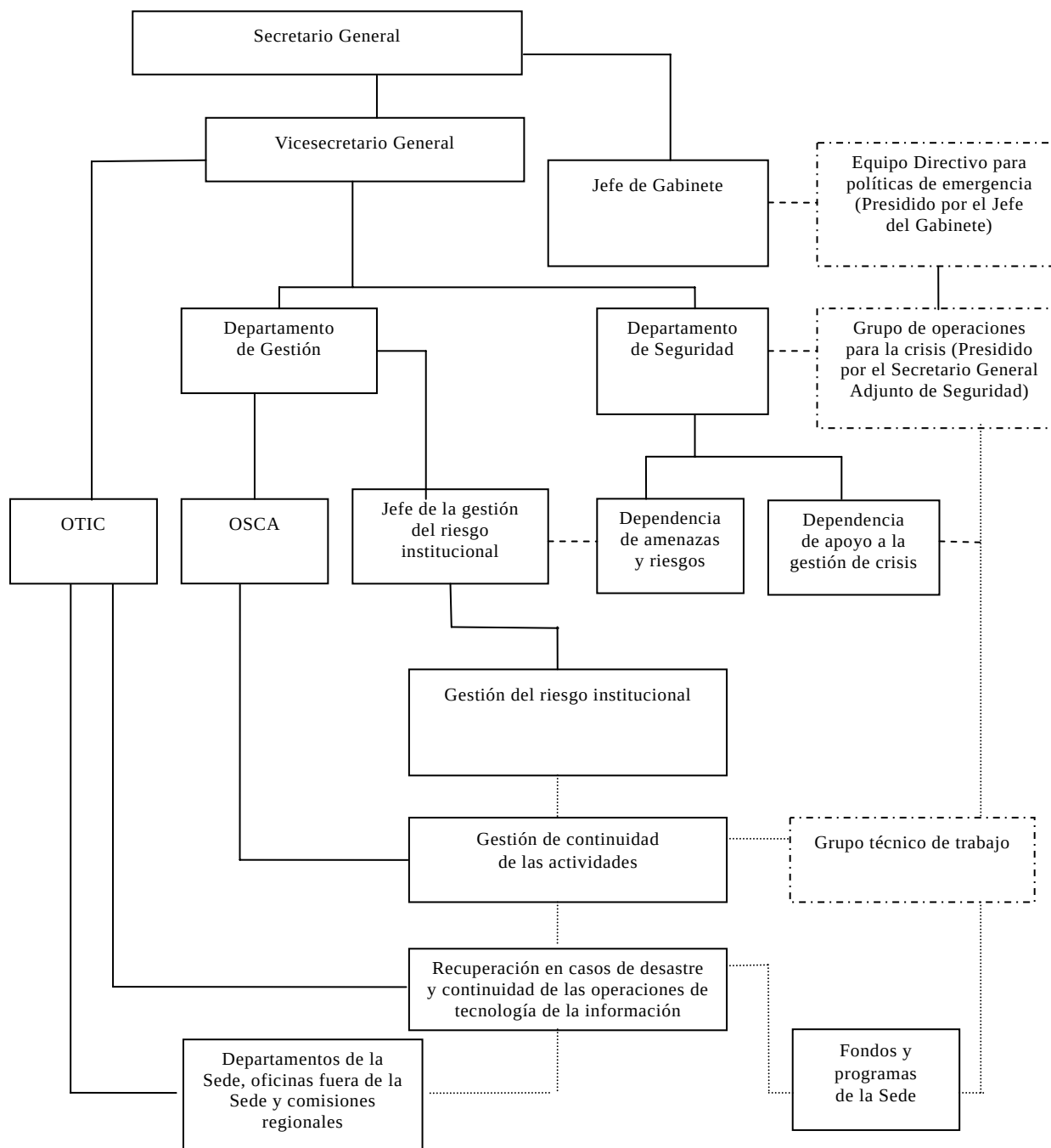
i) El Servicio de Seguridad está encargado de las cuestiones inmediatas de seguridad y de protección de las vidas y de cualesquiera otras cuestiones relacionadas con la seguridad. El Servicio de Seguridad también se ocupará del mantenimiento del Centro de Control de Seguridad.

5. Durante las situaciones de emergencia, el Grupo de operaciones para la crisis se reunirá en la sala de reuniones principal en la Sala de Conferencias A.

6. El lugar de reunión alternativo fuera de la Sede tanto del Equipo Directivo para políticas de emergencia como del Grupo de operaciones para la crisis será la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, ubicada en 24-50 FDR Drive, Nueva York.

Anexo III

Organigrama propuesto



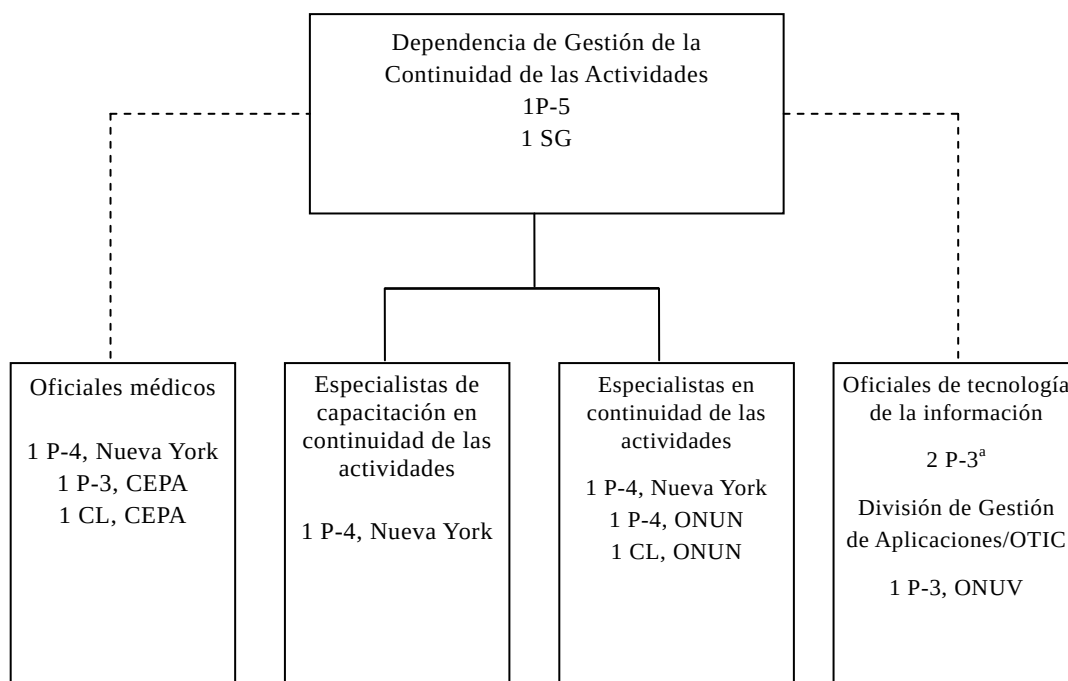
Clave:

OSCA: Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

OTIC: Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Anexo IV

**Organigrama y distribución de puestos propuesta
para la Dependencia de Gestión de la Continuidad
de las Actividades**



^a Esos puestos se asignarán a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC) como parte de la transferencia e integración de recursos de TIC propuesta en la adición al informe del Secretario General (A/62/793/Add.1).